



## Anuncio de licitación

Número de Expediente **2023CONTRA000018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-04-2023 a las 18:18 horas.



### Suministro, montaje y desmontaje del alumbrado extraordinario de la Feria de Mayo y la Real Feria de Agosto

#### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 64.849,21 EUR.
- **Importe** 78.467,55 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 64.849,21 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - 1 Mes(es)
  - **Observaciones:** DE CONFORMIDAD CON PPT
- **Clasificación CPV**
  - 34991000 - Luces para iluminación exterior.
  - 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.
- **Tipo de Contrato** Suministros
- **Subtipo** Alquiler

#### Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto simplificado
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=SP7dod4kn0cSugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=SP7dod4kn0cSugstABGr5A%3D%3D)

#### Nº de Lotes: 2

- **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes
- **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2
- **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

#### Entidad Adjudicadora

- **Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.antequera.es>
- **Perfil del Contratante**  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ebL%2BCCd1QNAQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

- Infante Don Fernando, 70
- (29200) Antequera España
- ES617

#### Contacto

- **Correo Electrónico** [ljimenez@antequera.es](mailto:ljimenez@antequera.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/04/2023 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70  
→ (29200) Antequera España

## Recepción de Ofertas

→ Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera

## Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70  
→ (29200) Antequera España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/04/2023 a las 23:59

## Proveedor de Información adicional

→ Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera

## Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70  
→ (29200) Antequera España

## Objeto del Contrato: Suministro, montaje y desmontaje del alumbrado extraordinario de la Feria de Mayo y la Real Feria de Agosto

- Valor estimado del contrato 64.849,21 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 78.467,55 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 64.849,21 EUR.
- Clasificación CPV
  - 34991000 - Luces para iluminación exterior.
  - 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.
- Plazo de Ejecución
  - 1 Mes(es)
  - Observaciones: DE CONFORMIDAD CON PPT
- Lugar de ejecución
  - Subentidad Nacional Málaga
  - Código de Subentidad Territorial ES617
  - Dirección Postal**
    - España

### Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí

## Lote 1: Feria de primavera

- Lugar de ejecución
  - País España
  - Subentidad Nacional Málaga
  - Código de Subentidad Territorial ES617
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 28.344,23 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 23.424,98 EUR.
- Clasificación CPV
  - 34991000 - Luces para iluminación exterior.
- Clasificación CPV
  - 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

## Lote 2: Real Feria de Agosto

- Lugar de ejecución
  - País España
  - Subentidad Nacional Málaga
  - Código de Subentidad Territorial ES617
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 50.123,32 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 41.424,23 EUR.
- Clasificación CPV
  - 34991000 - Luces para iluminación exterior.
- Clasificación CPV
  - 31520000 - Lámparas y accesorios de iluminación.

### Condiciones de Licitación

- Admisión de Variantes
- Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos
- Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar reguladas en los artículos 71 a 73 de la LCSP, se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, requisito obligatorio para participar en el presente procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la Ley. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitida por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Lote 1. Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, tomando como criterio de correspondencia la igualdad entre los tres primeros dígitos de los códigos CPV señalados. El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, es de 16.397,49 euros. Los suministros se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los códigos CPV a que corresponde el presente contrato. Lote 2. Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, tomando como criterio de correspondencia la igualdad entre los tres primeros dígitos de los códigos CPV señalados. El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del período citado, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, es de 28.996,96 euros.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad: Se establecen los siguientes mínimos a respetar: Un Ingeniero Superior o Técnico Industrial responsable de la instalación, Instalador autorizado de baja tensión según el artículo 22 del Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto por el que se aprueba el reglamento electrotécnico de Baja Tensión e instrucciones complementarias al mismo; así como persona acreditada con la cualificación individual en Baja Tensión, según lo reseñado en la ITC-BT 03 del Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - El licitador deberá presentar muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar
- Otros - Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa: Deberá presentar una memoria descriptiva donde se haga constar los medios técnicos de fabricación de las figuras y arcos decorativos de iluminación a emplear y los medios de instalación a utilizar, así como el tipo y cantidad de medios de instalación a utilizar, vehículos cesta, camiones pluma de gran tonelaje.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Lote 1. Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas: SI. En su caso, el volumen mínimo anual exigido será de 23.424,98 €, fijado teniendo en cuenta la limitación de que el importe no sea superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios se acreditará mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390. Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad en sus tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas en el Registro público correspondiente. Lote 2. Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas: SI. En su caso, el volumen mínimo anual exigido será de 41.424,23 €, fijado teniendo en cuenta la limitación de que el importe no sea superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios se acreditará mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390. Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad en sus tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas en el Registro público correspondiente.

## Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ELECTRONICO A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ Descripción En este sobre deberá incorporarse la declaración responsable que se adjunta como Anexo I y los criterios evaluables mediante juicios de valor

## Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ELECTRONICO B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ Descripción Deberá presentarse la oferta económica conforme al Anexo II que se adjunta

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ MEJORA DE INCREMENTO DE NÚMERO DE DIODOS LEDS

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ MENOR OFERTA ECONOMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 45

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 45

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALIDAD

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

134830434913239907822555787586636966740 [Autoridad](#) 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020